Municipalidad de San José Obrero
R.U.C.: 80023924 - 5
Teléf.: 0516 - 250 147
CORDILLERA - PARAGUAY

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 248/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) A SER UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2017 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" PLURIANUAL CON ID Nº 329836.----------

San José Obrero, 24 de abril de 2017.

VISTA: La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizados para la ejecución del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2017 "Provisión de Almuerzo Escolar" PLURIANUAL con ID Nº 329836.----------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizados para la ejecución del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2017 "Provisión de Almuerzo Escolar" PLURIANUAL con ID Nº 329836. ----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·

.....
Solano Colman Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · INTENDENCIA ·

.....
Adolfo Quiñonez Z.
Intendente Municipal